

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA SAS
Nit: 901443439 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03320445
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 A 93 A 62 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: colombia@comsa.com
Teléfono comercial 1: 2365532
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 A 93 A 62 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: colombia@comsa.com
Teléfono para notificación 1: 2365532
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de diciembre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 02648885 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA SAS.

Que mediante Acta Aclaratoria No. sin núm de Accionista Único del 28 de diciembre de 2020, inscrita el 29 de Diciembre de 2020 bajo el No. 02648885 del Libro IX, se aclaró el Documento Privado de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a desarrollar las actividades y servicios tanto para el sector público nacional como para el sector privado en las siguientes áreas y especialidades: La Sociedad tendrá como objeto principal dedicarse a desarrollar las actividades y servicios tanto para el sector público nacional como para el sector privado en las siguientes áreas y especialidades: 1) Estudio y realización de los trabajos relacionados con el mantenimiento e instalaciones referentes al acondicionamiento de aire, calefacción y climatización y frigoríficas, incluyendo la fabricación, la compra y venta y la instalación de cualquier aparato o equipo relativo a dichas instalaciones. 2) Instalaciones, mantenimiento y reparaciones de gasfitería, redes de saneamiento y de distribución de agua. 3) Instalaciones, mantenimiento y reparaciones de electricidad, electrónica y de telecomunicaciones. 4) Instalaciones, mantenimiento y reparación de sistemas de protección contra incendios. 5) La construcción, reparación y conservación de todo tipo de edificaciones y la realización de todas sus instalaciones, así como la urbanización o realización de obra civil. En desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá llevar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a cabo cualquier otra actividad relacionada, conexas, accesorias o complementarias con su objeto incluyendo, pero sin limitarse a: (I) Participar en concursos o licitaciones convocados por cualquier dependencia de la administración pública centralizada o descentralizada, así como por cualquier otra entidad autorizada por la ley para convocar dichos concursos o licitaciones; (II) Comprar, vender, comercializar y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como ser propietario de, beneficiario de, construir, administrar, desarrollar, operar, arrendar, adquirir y disponer en cualquier forma, todo tipo de desarrollos inmobiliarios, ya sean industriales, comerciales o de cualquier otra índole tales como plantas industriales o instalaciones relacionadas con los anteriores, y en general, todo tipo de bienes inmuebles, instalaciones y servicios relacionados con actividades industriales, de negocios y comerciales; y participar en toda clase de actividades industriales en la medida permitida por las leyes y reglamentos aplicables, ya sea directa o indirectamente para su propio beneficio o para beneficio de terceros; (III) Prestar toda clase de servicios técnicos de administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización, importación, exportación y explotación comercial por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales o personales; (IV) Realizar estudios y programas de investigación de cualquier clase, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción a cualquier persona física o moral, ya sea nacional o extranjera, o al gobierno, los gobiernos de las entidades departamentales, los municipios, los organismos descentralizados o las sociedades de participación estatal; (V) La prestación de todo tipo de servicios, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, servicios administrativos, técnicos, consultivos, financieros, de recursos humanos, operativos, gerenciales, de mercado, de programación, de ventas, consultoría y la celebración de todos los contratos que sean necesarios para la designación y contratación de personal. Además de lo anterior, la compra arriendo, venta y gravar inmuebles y muebles, la explotación de marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones y otros intangibles, en la medida que dicha actividad sea compatible con el objeto principal. La Sociedad podrá girar, expedir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar y protestar todo tipo de títulos valores, participar en licitaciones públicas y privadas y tomar préstamos con o sin interés o garantías específicas. La Sociedad podrá celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos, acuerdos de colaboración y otros con terceros y en general suscribir todo tipo de actos en desarrollo de su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por un único representante legal denominado Gerente (el "Gerente").

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes y facultades, para actuar en todas las circunstancias en nombre y representación de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, tuvieren una limitación expresa. Los poderes y facultades del Gerente podrán ser ejercicios exclusivamente en el territorio de la República de Colombia, salvo autorización previa, expresa y por escrito de la Junta Directiva de la Sociedad. Parágrafo 1: El Gerente tendrá que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expresa y por escrito de la Junta Directiva de la Sociedad para los siguientes actos: (i) Siempre que éstos superen un monto de Veinte Millones De Euros (EUR 20.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com: Para tomar parte y concurrir en toda clase de concursos, subastas y concursos-subastas o en otra forma de licitación, públicos o privados que puedan convocarse, para la ejecución de obras, suministros, servicios y concesiones administrativas, formulando, presentando y mejorando ofertas, posturas y pujas, tanto en nombre solamente de la Sociedad como de forma conjunta o solidaria con otras entidades comerciales o personas naturales. Para asistir a los actos de apertura de ofertas con relación a cualquier tipo de licitación convocada por entidades públicas o privadas, sean estas personas naturales o jurídicas, así como formular, ante la mesa de contratación o el organismo, entidad o persona convocante, cuantos reclamos, reservas u observaciones estime oportunos, y firmar las actas correspondientes que se levanten. En relación con dichas licitaciones, constituir y retirar depósitos y fianzas, provisionales y definitivas, recibir y formalizar las adjudicaciones, y a tal fin otorgar y suscribir toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportuno establecer, con facultad de cederlos, modificarlos y resolverlos. Asimismo, podrá establecer mediciones e intervenir en la medición final; formalizar, aceptar y percibir facturas, certificaciones y liquidaciones, formular protestas y reservas interponer y seguir reclamos y recursos en la contratación o en la ejecución de las obras, servicios, suministros y concesiones; negociar, pactar y convenir precios contradictorios, reformados o adicionales, contratar proyectos modificados y proyectos complementarios e instar la liquidación definitiva de los contratos, practicando, en general, cuanto crea conveniente al interés de la Sociedad. Para celebrar contratos, cederlos, modificarlos y, en su caso, rescindirlos, con cualquier clase de administración o con cualquier persona o entidad pública o privada, así como con el Estado, incluyendo, sin limitación el Poder Ejecutivo y sus Ministerios, Gobiernos Municipales o Distritales, Gobernaciones, Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y demás entes descentralizados y autónomos, siempre que los mencionados contratos tengan por objeto la ejecución o prestación, por parte de la Sociedad de toda clase de obras, servicios, suministros y concesiones administrativas; aceptar toda clase de adjudicaciones, efectuadas a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

favor de la Sociedad y a tal efecto, firmar los documentos y, en su caso, las escrituras de adjudicación que sean procedentes, así como los contratos y los escritos que deba dirigirse con motivo de los mismos. Para efectos de claridad, el Gerente no tendrá que solicitar autorización de la Junta Directiva de la Sociedad para dichos actos si su monto es igual o no supera un monto de Veinte Millones De Euros (EUR 20.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com. (ii) Siempre que éstos superen un monto de Un Millón De Euros (EUR 1.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com: Para contratar, modificar y, en su caso, rescindir contratos de arrendamiento de obras, servicios, adquisición y suministro de materiales, bienes y equipos, así como cualquier elemento preciso para la ejecución de obras, servicios, suministros o concesiones que tenga adjudicados la Sociedad, incluso contratar acometidas y suministro de agua, gas, electricidad, teléfono y televisión con las compañías suministradoras. Para suscribir, modificar, ceder y resolver contratos de locación de servicios, negociando su objeto, precio, plazo y demás condiciones y cláusulas. Revisar la correcta ejecución de los servicios contratados y aceptar o mostrar su disconformidad frente a las facturas que se expidan por el desarrollo de esos contratos. Para negociar, contratar, suscribir, modificar, resolver y/o extinguir en nombre de la Sociedad, todo tipo de contratos de compraventa y contratos que impongan gravámenes y obligaciones sobre bienes muebles relacionados con el objeto social de la Sociedad. Bajo esta forma de actuación, podrá contratar y asumir compromisos, modificar, resolver y, en su caso, rescindir la compraventa y el gravamen de dichos bienes. Para contratar, suscribir, modificar, prorrogar, ceder, denunciar, resolver y/o extinguir en nombre de la Sociedad, en calidad de arrendatario todo tipo de contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, relacionados con el objeto social de la Sociedad. Bajo esta forma de actuación, podrá contratar y asumir compromisos, modificar, resolver y, en su caso, rescindir los negocios jurídicos y contratos descritos en el presente epígrafe. Bajo esta forma de actuación, podrá contratar y asumir compromisos, modificar, resolver y, en su caso, rescindir los negocios jurídicos y/o contratos descritos en el presente epígrafe. Para efectos de claridad, el Gerente no tendrá que solicitar autorización de la Junta Directiva de la Sociedad para dichos actos si su monto es igual o no supera un monto de Un Millón

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De Euros (EUR 1.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com. Para otorgar poderes y delegar facultades, requiriendo autorización previa, expresa y por escrito de la Junta Directiva de la Sociedad, quien deberá igualmente autorizar las personas a quien se les otorgarán los respectivos poderes. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se requieran otorgar poderes para designar abogados y apoderados que libremente determine y considere, podrá conferir poderes para pleitos, procesos jurisdiccionales o arbitrales con las facultades generales o procesalmente especiales que se precisen y revocar estos poderes para pleitos y asuntos jurisdiccionales y arbitrales, sin autorización previa y por escrito de la Junta Directiva de la Sociedad. Parágrafo 2: El Gerente tendrá que actuar y suscribir conjuntamente con alguno de los apoderados designados por la Sociedad que se encuentren autorizados para llevar a cabo esas facultades, los siguientes actos: (i) Para la apertura de cuentas bancarias, operar con todos los bancos y demás instituciones financieras ubicados en el territorio de la República de Colombia: públicos, privados o mixtos, a cuyo efecto podrán abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro, de depósito a la vista y plazo fijo, y arrendar cajas de seguridad, así como proceder a su cierre. Así como abrir y registrar cuentas de compensación ante el Banco de la República de Colombia. (ii) Siempre que éstos superen un monto de Cinco Millones De Euros (EUR 5.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com: Para operaciones cuentas/disposición de fondos, proceder al pago de aquellas cantidades que se adeuden, requiriendo los recibos, cartas de pago y resguardos oportunos. Para ello, deberá emplear los recursos depositados en las cuentas (a modo enunciativo no limitativo cuentas corrientes, cuentas de crédito) abiertas a nombre de la Sociedad, pudiendo también imponer cargas o gravámenes y disponer de sus fondos, por cualquiera de los medios admitidos en la práctica bancaria y siempre de forma nominativa, en especial cheques, pagarés, aceptación de letras de cambio, órdenes, transferencias y demás, pudiendo examinar el estado de dichas cuentas, solicitar extractos que podrá conformar o a los que podrá oponer reparos, solicitar talonarios, y en general intervenir en dichas cuentas firmando la documentación oportuna. No pudiendo bajo su actuación dejar las referidas cuentas corrientes sin fondos. Para efectos de claridad, el Gerente no tendrá que actuar y suscribir conjuntamente con alguno de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los apoderados designados por la Sociedad, que se encuentren autorizados para llevar a cabo esas facultades, dichos actos si su monto es igual o no supera un monto de Cinco Millones De Euros (EUR 5.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com. (iii) Siempre que éstos superen un monto de Cinco Millones De Euros (EUR 5.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com: Para hacer pagos colectivos, realización de pagos a través de entidades bancarias, de crédito, financieras y cajas de ahorro, pagar las facturas de proveedores y acreedores en general, expedidas contra la Sociedad poderdante y las cuales han sido previamente aprobadas, todo ello mediante órdenes de pago de contado (a modo enunciativo no limitativo: transferencias, cheques, recibos) o con pago aplazado (a modo enunciativo no limitativo: confirming, pagaré) a través de ficheros electrónicos que recojan un conjunto de pagos individuales agrupados. A estos efectos, firmar y tramitar los referidos ficheros a fin de que las entidades bancarias, de crédito, financieras y cajas de ahorro efectúen la gestión, administración y tramitación del pago. En este mismo sentido para pagar mensualmente los salarios, retribuciones y otros emolumentos de los empleados de la Sociedad, así como las cotizaciones a la Seguridad Social. Para efectos de claridad, el Gerente no tendrá que actuar y suscribir conjuntamente con alguno de los apoderados designados por la Sociedad, que se encuentren autorizados para llevar a cabo esas facultades, dichos actos si su monto es igual o no supera un monto de Cinco Millones De Euros (EUR 5.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com. (iv) Siempre que éstos superen un monto de Dos Millones De Euros (EUR 2.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com: Para otorgar avales y seguros de caución, solicitar, disponer y otorgar avales, fianzas, garantías reales y/ personales, y seguros de caución a favor de la Sociedad y/o de terceros, suscribiendo al efecto las correspondientes pólizas de contragarantía de aval, fianza o seguro, con bancos oficiales o privados, incluyendo, y demás entidades de crédito, financieras o compañías aseguradoras, mediante la constitución por parte de las mencionadas entidades de avales, fianzas y seguros de caución. Para efectos de claridad, el Gerente no tendrá que actuar y suscribir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conjuntamente con alguno de los apoderados designados por la Sociedad, que se encuentren autorizados para llevar a cabo esas facultades, dichos actos si su monto es igual o no supera un monto de Dos Millones De Euros (EUR 2.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com (v) Siempre que éstos superen un monto de Tres Millones De Euros (EUR 3.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com: Para operaciones financieras (créditos, préstamos, factoring, renting, leasing y confirming, venta o cesión de créditos, seguros de tipo de cambio y de tipo de interés, pólizas de avales, firmar declaraciones, liquidaciones, o cualquier otro formulario de naturaleza fiscal o tributaria, en caso de que fuera necesario para el ejercicio de los poderes bancarios y financieros aquí otorgados. Para efectos de claridad, el Gerente no tendrá que actuar y suscribir conjuntamente con alguno de los apoderados designados por la Sociedad, que se encuentren autorizados para llevar a cabo esas facultades, dichos actos si su monto es igual o no supera un monto de Tres Millones De Euros (EUR 3.000.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com. (vi) Siempre que éstos superen un monto de Cien Mil Euros (EUR 100.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com: Seguros, para, contratar, modificar, rescatar, pignorar, resolver, rescindir y liquidar seguros de todas clases, firmando las pólizas y contratos con las Compañías Aseguradoras en las condiciones que estime convenientes, y percibir, de las entidades aseguradoras, las indemnizaciones a que hubiere lugar. Para efectos de claridad, el Gerente no tendrá que actuar y suscribir conjuntamente con alguno de los apoderados designados por la Sociedad, que se encuentren autorizados para llevar a cabo esas facultades, dichos actos si su monto es igual o no supera un monto de Cien Mil Euros (EUR 100.000,00) por operación, calculados en pesos colombianos a la tasa de cambio del día de la transacción según la misma aparezca reportada en la página web datafix.com (vii) Para transigir y celebrar convenios, llegar a acuerdos determinados con los representantes de los trabajadores de la Sociedad. Escuchar las proposiciones que se realicen en el ámbito laboral, negociando y transando las mismas y suscribiendo, en su caso, los oportunos conciertos. (viii) Para contratar empleados, abrir y cerrar centros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de trabajo, contratar y despedir empleados estableciendo sus funciones, retribuciones y demás condiciones que determinen, firmando y otorgando los contratos laborales, así como cualquier documento que fuese necesario, incluyendo saldos y finiquitos. Incoar expedientes e imponer sanciones disciplinarias conforme a los procedimientos legales establecidos para ello. Realizar las gestiones convenientes o necesarias ante el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Sindicatos y demás organismos, suscribiendo toda clase de escritos e iniciando y concluyendo, en cualquier forma, toda clase de expedientes. (ix) Para celebrar convenios colectivos, negociar, concluir y suscribir convenios colectivos de trabajo, cualquiera que sea su ámbito. Asimismo, podrán adherirse a un convenio colectivo ya vigente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 8 del 15 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022 con el No. 02833905 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Garcia Monge Piedra	C.E. No. 6729252

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro De Junta Directiva Titular	Guillermo Lorenzo Rodrigo	P.P. No. PAI212239
Segundo Renglon	Manuel Fonseca Gallardo	P.P. No. PAF440490
Tercer Renglon	Luis Garcia Monge	C.E. No. 6729252

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Piedra
Miembro De Yulieth Andrea Gaviria C.C. No. 52289439
Junta Gonzalez
Directiva
Titular

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	De	Llamosas Ingunza	P.P. No. XDB017134
Miembro	De	Antonio Simon	
Junta Dir.			
Suplente	De	Manuel Fonseca Gallardo	P.P. No. PAF440490
Miembro	De		
Junta Dir.			
Suplente	De	SIN DESIGNACION	*****
Miembro	De		
Junta Dir.			
Suplente	De	SIN DESIGNACION	*****
Miembro	De		
Junta Dir.			

Por Documento Privado del 23 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020 con el No. 02648885 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	De	Guillermo Lorenzo	P.P. No. PAI212239
Junta		Rodrigo	
Directiva			
Titular			
Miembro	De	Yulieth Andrea Gaviria	C.C. No. 52289439
Junta		Gonzalez	
Directiva			
Titular			

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente De Llamosas Ingunza P.P. No. XDB017134
Miembro De Antonio Simon
Junta Dir.

Suplente De Manuel Fonseca Gallardo P.P. No. PAF440490
Miembro De
Junta Dir.

Suplente De SIN DESIGNACION *****
Miembro De
Junta Dir.

Suplente De SIN DESIGNACION *****
Miembro De
Junta Dir.

Por Acta No. 2 del 1 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 02766901 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Manuel Fonseca Gallardo	P.P. No. PAF440490

Por Acta No. 4 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 02818328 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Luis Garcia Monge Piedra	C.E. No. 6729252

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 22 de marzo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023 con el No. 02955298 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SUMMA AUDITORES S.A.S	N.I.T. No. 900692521 9

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023 con el No. 02955299 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Solanyi Cordoba	C.C. No. 52712239 T.P. No. 228370-T
Revisor Fiscal Suplente	Rafael Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 79581187 T.P. No. 164971-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 13 de diciembre de 2021 de la Accionista Único	02774680 del 21 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 10 del 19 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03268642 del 19 de junio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 8 de febrero de 2021 bajo el número 02659845 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COMSA CORPORACION DE INFRAESTRUCTURAS S.L.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros: por cuenta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11**

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propia y sin actividad de intermediación con la finalidad de participar en la dirección, administración y gestión de las sociedades participadas mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales y proveer servicios de asesoramiento y gestión a terceros.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-12-29

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 8 de febrero de 2021 bajo el número 02659845 del libro IX, modificado por Documento Privado del 04 de abril de 2024 del Representante Legal, inscrito el 12 de Abril de 2024 bajo el No. 03088135 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera COMSA CORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L. (Matriz) comunica que configura grupo empresarial y ejerce situación de control directo sobre las sociedades COMSA S.A.U. casa principal de COMSA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2011/07/26) y COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. casa principal de COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA. (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2011/07/26), asimismo comunica que ejerce control indirecto sobre las sociedades COMSA COLOMBIA S.A.S. (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2013/11/13), INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA S.A.S. (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2020/12/29), COMSAINFRA S.A.S. (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2023/12/19), NORTUNEL, S.A. casa principal de NORTUNEL, S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2011/12/26) a través de la sociedad extranjera COMSA S.A.U.; sobre la sociedad INDUSTRIAL COMSA COLOMBIA S.A.S. (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2021/12/22) a través de la sociedad extranjera COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.; sobre la sociedad NORTUNEL COLOMBIA S.A.S. (fecha de configuración de situación de control y grupo empresarial: 2011/12/22) a través de la sociedad extranjera NORTUNEL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A. que a su vez es controlada por la sociedad extranjera COMSA S.A.U.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4220
Actividad secundaria Código CIIU:	4112
Otras actividades Código CIIU:	7111, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 56.289.681.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4220

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 26 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 08:55:11

Recibo No. AB25086951

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086951F3465

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO